

SAMSUNG

Términos y Condiciones
Actividad Promocional
Samsung Electronics Colombia S.A. ("Samsung")

I. IDENTIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN				
Nombre de la PROMOCIÓN: Galaxy Familia S Experience pre -venta con Shakira 2025 (la "PROMOCIÓN")				
Vigencia de la PROMOCIÓN: PROMOCIÓN válida por compras efectuadas entre el 22 de enero de 2025 y el 14 de febrero de 2025.				
Objeto de la Promoción: incremento de ventas en el territorio nacional.				
Sorteo: Los sorteos se llevarán a cabo en dos fechas distintas. Todas las actividades se realizarán en la carrera 7 # 113-43, en Bogotá. La primera fecha será el 10 de febrero de 2025, a las 10:00 a.m.; la segunda fecha será el 17 de febrero de 2025, a las 10:00 a.m. En el primer sorteo, Samsung Electronics Colombia S.A. sorteará 275 PREMIOS, lo que significa que habrá 275 ganadores en la primera fecha. En el segundo sorteo se sorteará 225 PREMIOS, lo que significa que habrá 225 ganadores. Cada PARTICIPANTE podrá ganar máximo un (1) PREMIO. La fecha máxima para inscribir las facturas y participar en el primer sorteo es el 5 de febrero de 2025 y la fecha máxima para inscribir las facturas y participar en el segundo sorteo es el 14 de febrero de 2025				
Unidades disponibles para la PROMOCIÓN: Son 500 premios disponibles, correspondientes a 1.000 boletas individuales disponibles, por lo que serán entregadas dos (2) boletas individuales a los PARTICIPANTES para quienes compren las referencias de los PRODUCTOS en las Tiendas Autorizadas, registren sus facturas de acuerdo con estos términos y condiciones y que resulten ganadores en los sorteos (el "PREMIO").				
Las boletas disponibles son para la gira de conciertos <i>Las Mujeres ya no lloran World Tour 2025</i> , como se relaciona a continuación:				
Ciudad	Localidad	Cantidad	Distribución Premios	Sorteo
Bogotá – febrero 26 y 27 de 2025	Oriental Norte Alta (Reserved Seating Menores)	180	90	Segundo
Bogotá – febrero 26 y 27 de 2025	Preferencial (GA Admission Mayores)	360	180	Primero
Bogotá – febrero 26 y 27 de 2025	PREFERENCIAL ORIENTAL (GA ADMISSION) (MENORES)	20	10	Primero
Bogotá – febrero 26 y 27 de 2025	PREFERENCIAL ORIENTAL (GA ADMISSION) (MENORES)	20	10	Primero
Medellín – febrero 23 de 2025	Preferencial (GA Mayores)	270	135	Segundo
Barranquilla – febrero 20 de 2025	Preferencial (GA Mayores)	150	75	Primero
TOTAL		1000	500	
Cada ganador de la actividad recibirá el siguiente premio: dos (2) boletas de las 1000 disponibles para la gira de conciertos de Shakira "las mujeres ya no lloran world tour" para una de las 4 fechas en las que se llevará a cabo el concierto de Shakira 2025 en las ciudades de Bogotá, Medellín y Barranquilla, según se indica en el cuadro anterior.				

SAMSUNG

Términos y Condiciones Actividad Promocional Samsung Electronics Colombia S.A. ("Samsung")

Samsung se reserva el derecho a elegir la fecha, ciudad y localidad de las boletas para asistir al evento, el ganador no podrá elegir la fecha, ciudad y localidad de la boleta para asistir al evento, estos serán designados por la marca según disponibilidad (en adelante, el "PREMIO" y en conjunto los "PREMIOS").

Territorio aplicable a la PROMOCIÓN: PROMOCIÓN válida por compras hechas en Colombia a nivel nacional.

Canales aplicables a la PROMOCIÓN: PROMOCIÓN válida en canales online y físicos de las Tiendas Autorizadas Participantes, según se define más adelante.

II. CONSIDERACIONES PREVIAS

Este documento fija los términos, condiciones y restricciones a los que se sujetarán las personas ("PARTICIPANTE" y en conjunto los "PARTICIPANTES") que participen en la PROMOCIÓN (en adelante "T&C"). La participación en la PROMOCIÓN y la aceptación del premio otorgado por Samsung implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes T&C. Los presentes T&C podrán ser consultados ingresando a <https://www.samsung.com/co/info/tyc/>.

III. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA PROMOCIÓN

1. Objeto – Por compras de los PRODUCTOS señalados en estos términos y condiciones, participa por el sorteo de (2) boletas individuales para el concierto de Shakira que se llevará a cabo en febrero del año 2025 bajo las siguientes condiciones:

- Por una compra de S25 256gb el PARTICIPANTE accederá a 1 código para participar en los sorteos.
- Por una compra de S25 512gb el PARTICIPANTE accederá a 2 códigos para participar en los sorteos.
- Por una compra de S25 plus 256gb el PARTICIPANTE accederá a 2 códigos para participar en los sorteos.
- Por una compra de S25 plus 512gb el PARTICIPANTE accederá a 3 códigos para participar en los sorteos.
- Por una compra de S25 Ultra 256gb el PARTICIPANTE accederá a 4 códigos para participar en los sorteos.
- Por una compra de S25 Ultra 512gb el PARTICIPANTE accederá a 5 códigos para participar en los sorteos.
- Por una compra de S25 Ultra 1TB el PARTICIPANTE accederá a 6 códigos para participar en los sorteos.

Lo anterior está sujeto a que el PARTICIPANTE dé cumplimiento a todos los requisitos y condiciones indicadas en los presentes T&C, y bajo el entendido que al PREMIO le serán aplicables los términos y condiciones establecidos para tal efecto en estos T&C.

2. Tiendas Autorizadas Participantes – Las Tiendas Autorizadas Participantes de la PROMOCIÓN son las siguientes:

- **Canales online:**
<https://www.samsung.com/co/>
Samsung Shop App
<https://www.imagiq.com/>
<https://www.vivelaera.com/>
<https://www.smselectronics.com/>
<https://www.alkosto.com/>

SAMSUNG

Términos y Condiciones
Actividad Promocional
Samsung Electronics Colombia S.A. ("Samsung")

<https://www.falabella.com.co>
<https://www.exito.com>
<https://www.tiendasjumbo.co>
<https://tienda.claro.com.co/>
<https://www.movistar.com.co/>
<https://www.tigo.com.co/>
<https://www.ktronix.com/>
<https://www.olimpica.com/>
<https://www.alkomprar.com/>

- **Canales físicos:**

Tiendas Imagiq
Tiendas CEM
Tiendas SMS
Alkosto
Alkomprar
Ktronix
Falabella
Éxito
Cencosud
Olímpica
Tiendas Autorizadas Claro
Tiendas Autorizadas Movistar
Tiendas Autorizadas Tigo

3. Productos y Unidades: Los productos (en adelante "PRODUCTOS") son:

Términos y Condiciones
Actividad Promocional
Samsung Electronics Colombia S.A. ("Samsung")

SKU	UNIDADES
S25	1250
256GB	1000
512GB	250
S25+	900
256GB	700
512GB	200
S25 Ultra	3450
1TB	250
256GB	2000
512GB	1200
Total general	5600

4. PARTICIPANTES – Son PARTICIPANTES las personas naturales mayores de 18 años, que realizan compras de los PRODUCTOS S25, S25+, S25 Ultra en una sola transacción, en las Tiendas Autorizadas Participantes y las registran conforme a estos T&C.

5. Mecánica – Los PARTICIPANTES podrán participar de la PROMOCIÓN accediendo a los canales online y físicos de las Tiendas Autorizadas Participantes que estén debidamente autorizadas, y adquiriendo el PRODUCTO dentro de las fechas de la PROMOCIÓN, pagando con cualquier medio autorizado por cada Tienda Autorizada Participante. Para acceder a la PROMOCIÓN, el PARTICIPANTE debe tener en cuenta la siguiente mecánica:

5.1. Galaxy Experience con Shakira 2025

- i. El PARTICIPANTE ingresa a las Tiendas Autorizadas Participantes físicas o virtuales.
- ii. El PARTICIPANTE selecciona el o los PRODUCTOS Samsung Galaxy de las referencias participantes de su preferencia.
- iii. El PARTICIPANTE realiza la compra del PRODUCTO.
- iv. El PARTICIPANTE deberá seguir las instrucciones establecidas en el numeral 5.2. y siguientes de este numeral 5 - Mecánica.

5.2. Registro de facturas:

- i. Una vez realizada la compra, para participar en la PROMOCIÓN, el PARTICIPANTE deberá ingresar a la página web www.galaxyexperience.com.co y diligenciar el formulario de registro de manera clara, con información veraz con los siguientes datos: Nombre(s), apellido(s), tipo de identificación, email, número celular, ciudad de preferencia, producto comprado, fecha y lugar de compra, número de orden de compra o EMEI.

Términos y Condiciones
Actividad Promocional
Samsung Electronics Colombia S.A. ("Samsung")

- ii. Al finalizar el formulario, el PARTICIPANTE deberá cargar una fotografía, imagen escaneada o archivo .pdf legible y sin alteraciones de la factura o facturas de compra que cumpla con las condiciones del objeto de la PROMOCIÓN. Únicamente se aceptarán facturas originales sin enmendaduras, tachaduras, roturas o alteraciones.
- iii. Una persona puede registrarse y diligenciar el formulario varias veces, siempre que en cada ocasión inscriba una compra diferente que cumpla con las condiciones acá establecidas, mediante la exhibición de una o más facturas que cumplan con el valor de compra.
- iv. Cada PARTICIPANTE podrá tener máximo 30 códigos para participar en los sorteos por compras registradas en 1 o más facturas.
- v. Mediante el registro en la página web galaxyexperience.com.co, cada PARTICIPANTE acepta estos T&C.
- vi. Con la verificación efectiva de compra en las Tiendas Autorizadas Participantes y en las fechas establecidas de la PROMOCIÓN, el PARTICIPANTE recibirá una confirmación al correo ingresado en el formulario en los siguientes 2 días hábiles al registro, donde recibirá un código único para participar en el sorteo del PREMIO.
- vii. La fecha máxima para inscribir las facturas y participar en el primer sorteo es el 5 de febrero de 2025
- viii. La fecha máxima para inscribir las facturas y participar en el segundo sorteo es el 14 de febrero de 2025.
- ix. Solo podrán participar de la PROMOCIÓN y reclamar el PREMIO, PARTICIPANTES que no hayan ejercido el derecho de retracto sobre los PRODUCTOS correspondientes a las facturas inscritas.

5.3. Desarrollo del sorteo y entrega del PREMIO:

- i. Samsung Electronics Colombia S.A, realizará dos (2) sorteos bajo la actividad promocional denominada "Galaxy Familia S Experience pre -venta con Shakira 2025" que sorteará en total 500 PREMIOS.
- ii. En el primer sorteo, Samsung Electronics Colombia S.A. sorteará 275 PREMIOS, lo que significa que habrá 275 ganadores en la primera fecha. En el segundo sorteo se sorteará 225 PREMIOS, lo que significa que habrá 225 ganadores. Cada PARTICIPANTE podrá ganar máximo un (1) PREMIO.
- iii. Los sorteos se llevarán a cabo en dos fechas distintas, y ambos serán llevados a cabo en la carrera 7 # 113-43, en Bogotá, sin perjuicio que dichos sorteos sean transmitidos en vivo, tal y como se detalla más adelante. La fecha del primer sorteo será el 10 de febrero de 2025, a las 10:00 a.m.; la fecha del segundo sorteo será el 17 de febrero de 2025, a las 10:00 a.m.
- iv. Los PREMIOS se sortearán de la siguiente forma:

Términos y Condiciones
Actividad Promocional
Samsung Electronics Colombia S.A. ("Samsung")

Ciudad	Localidad	Cantidad	Distribución Premios	Sorteo
Bogotá – febrero 26 y 27 de 2025	Oriental Norte Alta (Reserved Seating Menores)	180	90	Febrero 17, 2025
Bogotá – febrero 26 y 27 de 2025	Preferencial (GA Admission Mayores)	360	180	Febrero 10, 2025
Bogotá – febrero 26 y 27 de 2025	PREFERENCIAL ORIENTAL (GA ADMISSION) (MENORES)	20	10	Febrero 10, 2025
Bogotá – febrero 26 y 27 de 2025	PREFERENCIAL ORIENTAL (GA ADMISSION) (MENORES)	20	10	Febrero 10, 2025
Medellín – febrero 23 de 2025	Preferencial (GA Mayores)	270	135	Febrero 17, 2025
Barranquilla – febrero 20 de 2025	Preferencial (GA Mayores)	150	75	Febrero 10, 2025
TOTAL		1000	500	

- v. Cada uno de los PARTICIPANTES podrá ver la transmisión en vivo del sorteo por medio de un enlace que estará disponible en www.galaxyexperience.com.co en las fechas del sorteo o desde un live en la cuenta de Instagram de Samsung (@samsungcolombia).
- vi. Los códigos asignados a cada uno de los PARTICIPANTES serán impresos previos el inicio del respectivo sorteo, posterior a esto los códigos impresos serán ingresados a una tómbola en la que se sacarán de manera aleatoria los códigos de las personas ganadoras, este ejercicio contara con la supervisión de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ y de los trabajadores de Samsung Electronics Colombia S.A.
- vii. Previo a iniciar el respectivo sorteo, un empleado de Samsung Electronics Colombia S.A. hará revisión de la base y el ingreso de los códigos a la tómbola electrónica, así mismo un delegado de la SECRETARIA DE GOBIERNO, dará inicio al sorteo en la hora indicada.

6. Notificación del Ganador: El procedimiento para notificar al ganador es el siguiente:

- Para cada uno de los boletos del sorteo, se escogerán cuatro (04) posibles ganadores: un (01) posible ganador principal y tres (03) posibles ganadores suplentes.
- i. SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. contactará al posible ganador principal y a los tres (03) posibles ganadores suplentes mediante el envío de una comunicación al correo electrónico registrado, de acuerdo con el procedimiento descrito en esta sección. Se realizará un intento de contacto por cada día que tenga el ganador para responder y/o acreditar los requisitos.
 - ii. En caso de que no se pueda contactar al posible ganador principal o que éste no acredite los requisitos para recibir el PREMIO dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del sorteo, se procederá a contactar al posible ganador suplente 1. En caso de que no se pueda contactar al posible ganador suplente 1 o que éste no acredite los requisitos para recibir el PREMIO dentro de los dos (2) días siguientes a la finalización del plazo anterior, se procederá a contactar al posible ganador suplente 2. En caso de que no se pueda contactar al posible ganador suplente 2 o que éste no acredite los requisitos para recibir el PREMIO dentro de los dos (2) días siguientes a la finalización del plazo anterior, se procederá a contactar al posible ganador suplente 3.
 - iii. Se entenderá notificado al posible ganador una vez éste abre el correo dentro del término indicado en el inciso anterior, lo cual será comprobado con las herramientas dispuestas en las aplicaciones de correo electrónico para tal efecto.
 - iv. La comunicación se realizará en el orden respectivo, comenzando por el posible ganador principal y continuando con los posibles ganadores suplentes. Samsung revisará que éstos cumplen con los requisitos y documentos estipulados para ser considerados ganadores.
 - v. Samsung Electronics Colombia S.A. enviará un correo electrónico a cada uno de los ganadores y suplentes informándoles la calidad en la que fueron favorecidos en el sorteo.

Términos y Condiciones
Actividad Promocional
Samsung Electronics Colombia S.A. ("Samsung")

vi. De cada sorteo, Samsung publicará los códigos elegidos como ganadores y suplentes a través de la página www.galaxyexperience.com.co

i. **Condiciones especiales del PREMIO** – El BENEFICIO tendrá las siguientes condiciones especiales:

a. CONDICIONES

- ii. Esta PROMOCIÓN no aplica para personal de Samsung Electronics Colombia S.A., de sus empresas aliadas, ni de sus distribuidores autorizados.
- iii. La PROMOCIÓN no aplica para personas jurídicas, por lo que no se tendrán en cuenta facturas emitidas a personas jurídicas que sean registradas por personas naturales.
- iv. El PREMIO no es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otro beneficio diferente.
- v. Si el ganador no acepta el PREMIO o sus condiciones, se entenderá que está renunciando al mismo. En este caso, el ganador no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.
- vi. [Este plan de premios no genera ganancia ocasional](#)
- vii. Samsung Electronics Colombia S.A. no se hará responsable por la organización, modificación, cancelación del evento. (lo anterior con relación a la realización de la gira de conciertos).
- viii. El PREMIO no incluye gastos de transporte, hospedaje o alimentación. Samsung Electronics Colombia S.A. no se hace responsable por los gastos en los que deba incurrir el PARTICIPANTE para disfrutar el PREMIO.
- ix. El PARTICIPANTE reconoce y acepta que es su responsabilidad realizar las compras y logística necesaria para asistir al evento, así como es su responsabilidad informarse de la hora de apertura y cierre del evento. Samsung no se hará responsable por situaciones que se generen respecto del evento una vez sea entregada la boleta virtual. Asimismo, en caso de que el evento sea reprogramado, el PARTICIPANTE deberá contactarse directamente con el organizador del evento para informarse de los pasos a seguir correspondientes a la reprogramación del mismo, o lo que resulte aplicable en tal caso según lo establezca el organizador.
- x. El PARTICIPANTE reconoce y acepta que es su responsabilidad diligenciar correctamente el formulario, verificando que los datos incluidos sean correctos, pues estos datos se requieren para proceder con el envío del PREMIO. Ni Samsung ni las Tiendas Autorizadas Participantes se hacen responsables de información incompleta o errónea en los formularios diligenciados, por lo cual la entrega del PREMIO depende del diligenciamiento veraz del formulario. En caso de incluir mal la información requerida en el formulario y que, como consecuencia de esto no sea posible entregar el PREMIO, ni Samsung ni la Tienda Autorizada Participante estarán obligados a entregar el PREMIO mencionado en estos T&C al PARTICIPANTE, únicamente el PRODUCTO adquirido.
- xi. El PREMIO es otorgado al PARTICIPANTE por lo cual es personal e intransferible.
- xii. [El PREMIO se entregará mediante el envío de un correo electrónico al ganador, que incluye una comunicación que contendrá las dos \(2\) boletas en formato .pdf al correo electrónico registrado por cada ganador. El envío de las boletas se hará dentro del día hábil siguiente a la acreditación de los requisitos por parte del ganador.](#)
- xiii. Se entenderá que el PREMIO fue efectivamente entregado al ganador una vez éste abre el correo mencionado en el inciso anterior, lo cual será comprobado con las herramientas dispuestas en las aplicaciones de correo electrónico para tal efecto.
- xiv. [De la realización del sorteo y de la entrega de premios, se dejará constancia escrita, las cuales serán enviadas a Coljuegos, dentro de los diez \(10\) y treinta \(30\) días hábiles siguientes a la fecha en que se surtan, respectivamente.](#)



Términos y Condiciones
Actividad Promocional
Samsung Electronics Colombia S.A. ("Samsung")

a. REQUISITOS PARA RECLAMAR EL PREMIO:

- xv. En los tiempos establecidos en el numeral 6 de estos T&C, el PARTICIPANTE deberá enviar a smedia.samcol@samsung.com la siguiente documentación:
 - a. Cedula de ciudadanía o documento de identidad del PARTICIPANTE ganador del beneficio,
 - b. Copia de factura de venta registrada en la inscripción de acuerdo con el procedimiento indicado en la sección 5.1 de este documento.
- xvi. No haber ejercido el derecho de retracto antes de la fecha de entrega del PREMIO.
- xvii. Solo podrán reclamar el PREMIO las personas registradas que validen su identidad con un documento de identidad válido y al día en original. La información del documento debe corresponder con los datos registrados en el formulario de registro.
- xviii. Sólo se considera como documento de identidad válido la cédula de ciudadanía, y para ciudadanos extranjeros la cédula de extranjería y/o pasaporte vigente con sello de ingreso al país. No podrán acceder al PREMIO quienes hayan ejercido el derecho de retracto sobre la compra de los PRODUCTOS que les haya permitido participar del sorteo.

IV. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

1. Al momento de adquirir la PROMOCIÓN, el PARTICIPANTE se encontrará aceptando en su totalidad todo lo indicado en estos T&C.
2. El PARTICIPANTE podrá adquirir tantos PRODUCTOS objeto de la PROMOCIÓN como desee, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en estos T&C.
3. Cada Tienda Autorizada Participante podrá determinar a su discreción los precios de los PRODUCTOS, y los puntos de venta en los cuales podrá acceder a la PROMOCIÓN, teniendo en cuenta el territorio aplicable descrito en el numeral I de estos T&C.
4. Para el caso de que participe el canal online, cada Tienda Autorizada Participante podrá determinar, a su discreción, la totalidad de las condiciones de modo, tiempo y lugar de envío y entrega de los PRODUCTOS, según corresponda. Para lo cual, el PARTICIPANTE, antes de hacer su compra, deberá comunicarse con la Tienda Autorizada Participante donde pretenda acceder a la PROMOCIÓN para obtener mayor información sobre la entrega y el envío de los PRODUCTOS y/o PREMIOS.
5. Esta PROMOCIÓN no es acumulable con otras promociones, ni es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otra transacción o beneficio diferente a lo descrito en los T&C.
6. Samsung se reserva el derecho a modificar, aclarar, o adicionar los T&C en cualquier momento y por cualquier motivo, para lo cual se publicará la actualización de los T&C en la página: <https://www.samsung.com/co/info/tyc/> y se entenderá que con dicha publicación los PARTICIPANTES quedan notificados y por ende, dichas condiciones resultan aplicables a los PARTICIPANTES de la PROMOCIÓN. [Lo anterior, previa autorización de Coljuegos.](#)



Términos y Condiciones
Actividad Promocional
Samsung Electronics Colombia S.A. ("Samsung")

7. Samsung y las Tiendas Autorizadas Participantes son los únicos responsables de la PROMOCIÓN y de los PRODUCTOS y/o PREMIOS. En consecuencia, y en caso de existir alguna reclamación sobre los PRODUCTOS, dicha reclamación será atendida a través del Call Center de Samsung marcando #782 desde cualquier celular en Colombia, o a través de los canales de atención al público de cada una de las Tiendas Autorizadas Participantes.
8. Samsung se compromete a proteger la seguridad de la información personal de los PARTICIPANTES. Para estos efectos, Samsung utiliza diversas tecnologías y procedimientos de seguridad que ayudan a proteger la información frente al acceso, revelación y uso no autorizados. Por ejemplo, la información personal proporcionada se almacena en sistemas de acceso limitado, situados en instalaciones controladas. Para más información los PARTICIPANTES podrán consultar la política de protección de datos en <https://www.samsung.com/co/proteccion-de-datos/>.
9. Estos T&C responden y se ajustan a las leyes colombianas. decepciona

V. LEGALES DE LA PROMOCIÓN

Oferta válida para compras efectuadas entre el 22 de enero de 2025 y el 14 de febrero de 2025. Aplica para personas naturales mayores de 18 años. Samsung sorteará 500 premios consistentes en dos (2) boletas de las 1000 disponibles para la gira de conciertos de Shakira "Las Mujeres Ya No Lloran World Tour" para una de las siguientes ciudades y fechas en las que se llevará a cabo el concierto de Shakira 2025: Bogotá (feb 26 y 27, 2025), Medellín (feb 23, 2025) y Barranquilla (feb 20, 2025). Samsung se reserva el derecho a elegir la fecha, ciudad y localidad de las boletas para asistir al evento, el ganador no podrá elegir la fecha, ciudad y localidad de la boleta para asistir al evento, éstos serán designado por Samsung según disponibilidad (en adelante, el "PREMIO" y conjuntamente los "PREMIOS"). El PARTICIPANTE accederá a la PROMOCIÓN por compras de productos Samsung Galaxy (CELULARES: S25, S25+, S25Ultra), en las Tiendas Autorizadas Participantes. Según la referencia del PRODUCTO adquirido, el PARTICIPANTE podrá acceder a hasta 6 códigos por PRODUCTO, y el PARTICIPANTE en total podrá acceder hasta máximo 30 códigos para participar en los sorteos que se realizarán. Para participar en el sorteo, el PARTICIPANTE debe registrar la factura de compra del PRODUCTO, según se establece en el numeral 5 de los T&C de la PROMOCIÓN. El PARTICIPANTE recibirá su(s) código(s) único(s) del sorteo al correo ingresado en el formulario en los siguientes 2 días hábiles a la inscripción. Los sorteos se llevarán a cabo en dos fechas distintas, todas las actividades se realizarán en la carrera 7 # 113-43, en Bogotá, la primera fecha será el 10 de febrero de 2025, a las 10:00 a.m.; la segunda fecha será el 17 de febrero de 2025, a las 10:00 a.m., en el primer sorteo se sortearán un total de 275 PREMIOS, en el segundo sorteo se sortearán 225 PREMIOS. La fecha máxima para inscribir las facturas y participar en el primer sorteo es el 5 de febrero de 2025 y la fecha máxima para inscribir las facturas y participar en el segundo sorteo es el 12 de febrero de 2025. El PARTICIPANTE reconoce y acepta que es su responsabilidad realizar las compras y logística necesaria para asistir al evento, así como es su responsabilidad informarse de la hora de apertura y cierre del evento. Samsung no se hará responsable por situaciones que se generen respecto del evento una vez sea entregada la boleta. Asimismo, en caso de que el evento sea reprogramado, el PARTICIPANTE deberá contactarse directamente con el organizador del evento para informarse de los pasos a seguir correspondientes a la reprogramación del mismo, o lo que resulte aplicable en tal caso según lo establezca el organizador. El PARTICIPANTE reconoce y acepta que es su responsabilidad diligenciar correctamente el formulario, verificando que los datos incluidos sean correctos, pues estos datos se requieren para proceder con el envío del PREMIO. Ni Samsung ni las Tiendas Autorizadas Participantes se hacen responsables de información incompleta o errónea en los formularios diligenciados, por lo cual la entrega del PREMIO depende del diligenciamiento veraz del formulario. En caso de incluir mal la información requerida en el formulario y que, como consecuencia de esto no sea posible entregar el PREMIO, ni Samsung ni la Tienda Autorizada Participante estarán obligados a entregar el PREMIO mencionado en estos T&C al PARTICIPANTE, únicamente el PRODUCTO adquirido. El PREMIO es otorgado al PARTICIPANTE por lo cual es personal e intransferible. La PROMOCIÓN será aplicable únicamente a nivel nacional, mediante los canales online y físicos de las Tiendas Autorizadas Participantes. El



Términos y Condiciones
Actividad Promocional
Samsung Electronics Colombia S.A. ("Samsung")

PREMIO no es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otro beneficio diferente a lo expresado en los T&C de la PROMOCIÓN. Esta PROMOCIÓN no es acumulable con otras promociones vigentes. Los precios de venta, condiciones y tiempos de envío y entrega de los PRODUCTOS dependerán de cada Tienda Autorizada Participante. Los detalles de la PROMOCIÓN se podrán consultar en <https://www.samsung.com/co/info/tyc/>.